

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 46.342

**Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que abajo se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto el Acta objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente sancionador: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I442012000004427 EXPTE. 05/12-OBS	RADOUANE EL GHOUFAIRI	URREA DE GAÉN (TERUEL)	626,00 €

Teruel, veintiséis de marzo de dos mil doce.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Martín Rubio.

Núm. 46.367

**Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que abajo se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto el Acta objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social-Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98) modificado por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio. Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I442012000005235 EXPTE. 36/12-SS	TORRE DEL MARQUES, S.L.	MONROYO (TERUEL)	60.00 €

Teruel, veintiséis de marzo de dos mil doce.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Martín Rubio.

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 46.041

Departamento de Industria e Innovación

Anuncio del Servicio Provincial de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de CENTRO DE TRANSFORMACIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO HANGAR DEL AERÓDROMO/AEROPUERTO EN EL T.M. DE TERUEL (EXPEDIENTE TE-AT0012/12) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: CONSORCIO AERÓDROMO/AEROPUERTO DE TERUEL.

Domicilio: C/ NICANOR VILLALTA, 5, Teruel.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Emplazamiento: PLATEA, CAUDE – TERUEL.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Longitud Línea Subterránea: 10 m.

Origen: RSMT AERÓDROMO - HELIPUERTO (Expte TE-AT0062/11).

Final: CT – HANGAR.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 11.085 kVA.

Conductor: RHZ1 3x1x240 mm² Al 12/20 KV (XLPE).

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN CT1.

Relación de transformación: $20.000 \pm 2,5 \pm 5 + 10 / 420$ V.

Conjunto compacto formado por dos celdas de línea y una celda de protección de transformador, con fusibles combinados (2L+Q).

Potencia Interior: Admisible: 1.250 kVA. Instalada: 1.250 kVA.

Finalidad: Suministro eléctrico a Hangar, en PLATEA - CAUDÉ.

Presupuesto: 64.454,10 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 28 de febrero de 2012.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.